Municipio El Carmen de Viboral	**ESTUDIOS DEL SECTOR** **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA.** **Proceso al que pertenece: CONTRATACIÓN** **Código**: F-CT-069 **Versión**: 00 **Fecha**: 10/10/2022	

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
NOMBRE DEL PROYECTO:	N/A
N° RADICADO PROYECTO:	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N.º 315 del 03 de febrero de 2025
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER A TODO COSTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, PARA EL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 Justificación de la necesidad:

La Administración Municipal debe generar acciones que contribuyan al cumplimiento de las metas institucionales, por lo que requiere proveerse logísticamente de los instrumentos necesarios en lo relacionado a imprenta, que permita a los funcionarios cumplir con sus funciones de una manera eficaz, eficiente y efectiva.

Dentro de la necesidad es menester enfatizar que la Entidad requiere del servicio de impresiones, fotocopias y escáner para el desarrollo de las funciones cotidianas de toda la Administración Municipal y las dependencias que están ubicadas en otras sedes dentro del municipio.

La Administración Municipal ha venido utilizando una solución de alta capacidad de impresión a través del funcionamiento permanente de impresoras a todo costo, lo que bajo el principio de austeridad disminuye los costos operativos que implica adquirir estos equipos tecnológicos, su mantenimiento, reparación y el suministro constante de repuestos e insumos necesarios para su correcto funcionamiento; siendo viable adelantar el proceso pertinente para el alquiler de los mismos velando por la productividad en las diferentes labores y actividades que se realizan en las dependencias de la alcaldía

Por lo tanto, la Administración Municipal le beneficia el alquiler y no la compra de impresoras, debido a que, el arrendamiento al ser a todo costo, disminuye la inversión que se tendría que realizar en cuanto a suministro de tóner, accesorios y mantenimiento preventivo/correctivo para las mismas, siendo lo contrario si todas las impresoras fueran de propiedad del Municipio.

En ese orden de ideas se deben seguir garantizando las herramientas informáticas que son necesarios

dentro de la estructura organizacional y de acuerdo a las dependencias que conforman la Administración Municipal, de donde los servidores públicos que la integran son los encargados de ejecutar las labores propias de cada despacho y para lo cual requieren constantemente de elementos tecnológicos (Impresoras) para poder dar cumplimiento a mencionadas obligaciones. Asimismo, el suministro de todos los productos y servicios que implica su adecuado funcionamiento; sin verse afectada por depreciaciones de equipos y sin generar costos adicionales por servicios técnicos, ni repuestos y con posibilidad de cambio de equipos de acuerdo a futuras necesidades.

En cumplimiento del Decreto 310 de 2021, la entidad consulto y valido en la tienda virtual del Estado Colombiano, Colombia Compra Eficiente, el presente proceso, identificando que se hallaba incluido dentro d el acuerdo marco Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021. No obstante, se constató que los valores de dicho acuerdo superan en un 409.2% el valor cotizado para impresiones en NEGRO y un 95.64% en impresiones a COLOR, esto obedece al estudio del sector realizado por la entidad y a los precios históricos con los que se han adjudicado otros procesos bajo las mismas condiciones y características.

En consecuencia, el presente proceso fue aprobado mediante comité de contratación N.° 6 el día 28 de enero de 2025.

1.2. Aspecto Regulatorio:

Constitución Política de Colombia

- **Artículo 2*:*** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
- **Artículo 209**: La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley. Y **Artículo 311**. Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde

prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes

Legislación Nacional

- Los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la y 80 de 1993, modificado este último por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, imparten la obligación de la elaboración y suscripción de un estudio previo que estará conformado por los documentos definitivos que servirán de soporte para la elaboración y ejecución de la contratación.
- Artículo 1 de la ley 136 de 1994, el cual señala: El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Los manuales, guías, circulares o conceptos emitidos por Colombia Compra Eficiente, aplicables al proceso.
- En lo no regulado particularmente en el Estatuto de Contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes; las reglas establecidas para el presente proceso de selección, las resoluciones, y documentos que se expidan con ocasión del proceso.
- Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

1.3. Aspecto Económico:

La contratación pública es un importante aspecto del comercio internacional, puesto que los recursos públicos son escasos, la eficiencia del proceso de adquisiciones es una consideración esencial en todo régimen de contratación. La compra y alquiler de bienes y servicios por los organismos oficiales (Gobiernos y organismos multilaterales de diversa índole) tiene repercusiones de primer orden para las principales partes interesadas de la sociedad en el ámbito de accesorios y suministros informáticos.

En general, se estima que un régimen de contratación abierto, transparente y no discriminatorio es el mejor instrumento para hacer un uso óptimo de los recursos, ya que permite aprovechar al máximo la competencia entre los proveedores.

La mayor parte de la Contratación Pública Internacional (CPI) está íntimamente ligada a actividades relacionadas al desarrollo de países con menos recursos. Hay toda una serie de instituciones y fondos multilaterales, bilaterales y principalmente basándonos en los entes tecnológicos, que desde la segunda mitad del Siglo XX tienen instrumentos dedicados al desarrollo.

Es por esto qué en el ámbito de suministro de partes, accesorios y arrendamiento de todo lo relacionado con sistemas informáticos, se encuentra un impacto claramente positivo en la tasa de cambio ya que la respuesta de los exportadores e importadores es alta y rápida en Colombia (esto por los fuertes efectos de competitividad y fluctuación en los precios internacionales). Es de anotar que el nivel de deuda externa es mucho menos que en muchos países de la región y ha descendido en los últimos años

Con el pasar del tiempo, las pequeñas y medianas empresas han ido evolucionando y con ellas sus necesidades, ya que desafíos como los que ha planteado la transformación digital han impulsado el crecimiento y por ende, las responsabilidades de las áreas técnicas también son mayores en la actualidad.

Con respecto a cómo funciona el renting tecnológico y el alquiler de computadores y elementos tecnológicos se halla solo una diferencia, la cual es dependiendo del tipo de producto que necesita el usuario.

La utilidad y los beneficios para las empresas al utilizar estos servicios está dado en el hecho de que el renting se debe entender como una solución que ahorra costos ocultos y que mejora la productividad de los equipos de trabajo, en el sentido de que en la medida que las compañías comienzan a crecer, también empieza a ser más demandante el manejo de parques tecnológicos y la velocidad de respuesta de las áreas de soporte técnico.”

https://www.portafolio.co/contenido-patrocinado/tendencia-global-del-renting-de-tecnologia-ya-se-vislumbra-en-el-pais-556910

En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.



Según la clasificación, este sector se ubica en la SECCIÓN N, División: 77, Grupo: 773, Clase: 7730 – servicios EMS- Inmobiliarias, **alquiler de maquinas y equipo.**

Esta sección incluye:

El alquiler y arrendamiento con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias:

* Motores y turbinas.
* Máquinas herramienta.
* Equipo de minería y de extracción de petróleo.
* Equipo profesional de radio, televisión y comunicaciones.
* Equipo de producción de películas cinematográficas.
* Equipos de medición y control.
* Otros tipos de maquinaria científica, comercial e industrial.

El alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte terrestre (excepto vehículos automotores) sin conductor:

* Motocicletas, casas rodantes, furgonetas camper, etcétera.
* Vehículos ferroviarios.
* El alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte acuático sin operadores:
* Barcos y buques comerciales.
* El alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte aéreo sin operadores:
* Aeronaves; helicópteros.
* Globos aerostáticos.

El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria agrícola y forestal sin operadores (por ejemplo: tractores utilizados en actividades agrícolas, máquinas para la recolección, cosecha o trilla, máquinas desmotadoras de algodón, etcétera).

El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil sin operadores:

* Camiones grúa.
* Andamios y plataformas de trabajo, sin montaje y desmontaje.
* El alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina sin operadores:

*__Computadoras y equipo periférico.__
* Máquinas copiadoras, máquinas de escribir y procesadores de palabras.
* Máquinas y equipo de contabilidad: cajas registradoras, calculadoras electrónicas, entre otros.
* Muebles para oficina.

Esta clase incluye también las siguientes actividades:

* El alquiler de contenedores para alojamiento y oficinas.
* El alquiler de bandejas de carga (pallets o estibas [plataformas en tablas para almacenar y transportar mercancía]).
* El alquiler de animales (ej.: rebaños, caballos de carreras).

Fuente: Clasificación: CIIU Rev. 4 A.C. – DANE.

Por lo anterior, para satisfacer esta necesidad el Municipio, requiere hacer uso de los servicios catalogados y descritos anteriormente, específicamente para el alquiler de impresoras que garanticen el desarrollo de las funciones cotidianas de toda la Administración Municipal y las dependencias que están ubicadas en otras sedes dentro del municipio.

1.4. Aspecto Técnico:

Los componentes tecnológicos son el pilar central del proyecto, con un enfoque en la optimización y actualización de la tecnología existente en la entidad. Este proceso resulta clave para garantizar una adopción eficiente por parte de los usuarios, mejorar la gestión de los recursos tecnológicos y promover la innovación en los procesos operativos, fortaleciendo así las capacidades tecnológicas de la organización.

En este sector existe varios aspectos técnicos fundamentales para entender su desarrollo y evolución. Estos aspectos abarcan desde la infraestructura tecnológica hasta el desarrollo de software y la adopción de tecnologías avanzadas

Para la entidad, es fundamental contar con impresoras para el quehacer diario de la entidad y todos los usuarios internos esto permite optimizar los procesos administrativos, mejorar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios, y aprovechar al máximo las herramientas con que se cuenta.

En cuanto a los equipos requeridos es fundamental abarcar todas las sedes con que cuenta la entidad entre ellas Secretaría de Movilidad, Tránsito y transporte, Agricultura, Educación, Salud, Deportes, Casa de Justicia, Centro de Convenciones, y administración central. Esto garantiza una adecuada prestación de los servicios por parte de la Administración municipal.

En el arrendamiento de impresoras a todo costo es importe tener en cuenta diferentes aspectos técnicos entre ellos

Tipo de impresora: En el mercado existen diferentes tipos de impresoras tales como Láser, inyección de tinta, multifuncional (impresión, escaneo, copiado, fax).

Velocidad de impresión: La velocidad de impresión se mide Páginas por minuto (ppm).

Resolución: La resolución se mide en dpi (puntos por pulgada) esto arroja la calidad de impresión.

Capacidad y formatos de papel: Compatibilidad con diferentes tamaños y gramajes, impresiones tamaño carta u oficio.

Dúplex automático: Las impresoras que utiliza la entidad, son equipos dúplex, esto permite impresiones a doble cara.

Conectividad: La conexión a estos dispositivos se pueden a través de USB, Ethernet y Wi-Fi.

Fuente: www.todotoner.cl

Estos dispositivos cuentan con un software que permite el monitoreo de uso, la configuración de usuario y configuración de los mismos lo que permite un control más efectivo en las impresiones por usuario

Otro aspecto importante a tener en cuenta son las condiciones del contrato donde se deberá definir el Alcance del contrato, Volumen de impresión, tiempo de respuesta en soporte técnico, reemplazo de equipos, capacitación para usuarios, el mantenimiento y suministros de los consumibles (tóner para cada una de las impresoras)

1.5. Aspecto Financiero y Organizacional:

La administración municipal realizó consulta en la página del SECOP 2, en proceso y proveedores de servicios similares, donde extrajo los indicadores financieros y organizacionales.

Para establecer los indicadores financieros de proceso de manera objetiva se realizó un promedio de dicha consulta, cuyo resultado se muestra a continuación:

EMPRESAS	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
EQUIPARO S.A.S.	4.51	0.29	16.01	0.38	0.27
SINERGY & LOWELLS S.A.S.	2.81	0.48	8.22	0.30	0.15
SERTECOPY S.A.S.	4.29	0.39	7.54	0.67	0.40
PENTATEK SAS	12.53	0.09	INDETERMINADO	0.2	0.18

SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA S.A.S	19.97	0.04	INDETERMINADO	0.21	0.2
HAC GROUP SAS	11.84	0.08	INDETERMINADO	0.31	0.28
INTEGRAL DE SUMINISTROS LTDA	12.61	0.09	80.46	0.37	0.33
DATECSA SA	1.2	0.65	3.62	0.54	0.19
Promedio	**8.72**	**0.26**	**23.17**	**0.37**	**0.25**

La información financiera se tomará del RUP, para lo cual deberá estar vigente, se evaluarán los Estados Financieros del proponente, asegurando la ejecución contractual sin riesgos económicos del objeto a contratar, así:

ÍNDICE DE LIQUIDEZ:

Se calcula con la siguiente fórmula: IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Para considerarse habilitados, los proponentes deberán presentar un Índice de Liquidez igual o superior a **OCHO PUNTO SETENTA Y DOS (8.72).**

La calificación por índice de liquidez, para consorcios o uniones temporales se obtendrá sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

Se calcula con la siguiente fórmula: IE = Pasivo Total / Activo Total

Para considerarse habilitados, los proponentes deberán presentar un índice de endeudamiento menor o igual a **CERO PUNTO VEINTISEIS (0.26).**

La calificación por índice de endeudamiento, para consorcios o uniones temporales se obtendrá sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:

Se calcula con la siguiente fórmula: Utilidad operacional / Intereses pagados

Para considerarse habilitados, los proponentes deberán contar con una razón de cobertura de intereses igual o superior **VEINTITRES PUNTO DIECISIETE (23.17).**

La calificación por razón de cobertura de intereses, para consorcios o uniones temporales se obtendrá sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Entendida como los indicadores que miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, el cual deberá encontrarse en los siguientes términos:

Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional /patrimonio

El proponente debe contar con una Rentabilidad del patrimonio igual o superior a **CERO PUNTO TREINTA Y SIETE (0.37).**

Rentabilidad del activo: Utilidad operacional /activo total

El proponente debe contar con una Rentabilidad del activo igual o superior a **CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25).**

Para consorcios o uniones temporales, la calificación por rentabilidad del patrimonio y del activo se calculará sumando las partidas de cada integrante ponderadas de acuerdo con su porcentaje de participación.

1.6. Otros aspectos:

La entidad estatal ha identificado que en el departamento de Antioquia se encuentra varias empresas que prestan este servicio con calidad, algunas Mipymes como la PAPELERÍA Y PIÑATERÍA OMEGA NZ, clasificada como micro empresa, la CACHARRERIA, CYBERDRIVE clasificada como micro empresa Y PAPELERIA ELBUEN PRECIO WQ clasificada como micro empresa, entre otras, las cuales pueden cumplir con las obligaciones y el objeto que se pretende con el presente proceso contractual, por ello, la entidad determinó la inclusión de los criterios diferenciales y puntajes adicionales en los términos de la normativa vigente, relacionadas con el Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Teniendo en cuenta que el presente proceso contractual se encuentra dentro del umbral MYPYMES, esto es Ciento Veinticinco Mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), por lo cual el

proceso podrá ser limitado a MiPymes si se cumplen los requisitos establecidos en la normatividad que regula la materia.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1. De conformidad con lo contemplado en la ley 1150 de 2011, el artículo 41 de la ley 1955 de 2019, el Decreto 310 de 2021, “Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" y las directrices generadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente a través de la circular externa 004-2021, guías y otros. Se dispuso que toda entidad pública sometida al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública.

¿El proceso contractual se encuentra incluido en un acuerdo marco, de conformidad con el Decreto 310 de 2021?

SI _X__ NO _____

Justificación de la razón por la cual no se acudió a una operación secundaria (Acuerdo marco) para adelantar el presente proceso.

En cumplimiento del Decreto 310 de 2021, la entidad consultó y validó en la tienda virtual del Estado Colombiano, Colombia Compra Eficiente, el presente proceso, identificando que se encuentra incluido dentro del acuerdo marco Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021.

Para hallar el costo de cada unidad de impresión, se tomó como referencia las condiciones del acuerdo marco Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III CCE-280-AMP-2021, numeral 3. Ahora bien, el costo por clic o costo por página es un servicio adicional que la entidad debe seleccionar y contempla el suministro de consumibles del ETP, incluye las cintas, cartucho tóner, kit de mantenimiento y consumibles requeridos por el ETP para el correcto funcionamiento y que permitan garantizar el cumplimiento de los ANS definidos durante la ejecución de la orden de compra (No se incluye el papel excepto en los ETP que la ficha técnica así lo defina).

La Entidad Compradora debe estimar el costo por clic para paginas impresas tamaño carta y/o oficio y

por la cobertura de la superficie a imprimir, **siendo (5%) para impresiones convencionales** y (>5%) para impresiones que contengan más imágenes que texto.

En el caso de la administración municipal se contempló las siguientes características:

Se realizó los filtros del catálogo contemplado en los anexos del acuerdo marco arrojando los siguientes resultados

Promedios de tienda virtual para impresiones a Blanco y Negro, para este caso se tomó como referencia **(5%) para impresiones convencionales**:

IMPRESORA LASER O LED	IMPRESORA LASER O LED
TAMAÑO PAPEL	A4 8.5pulgadas x 11pulgadas
FUNCIONALIDAD	MULTIFUNCIONAL
ESQUEMA COLOR	BLANCO Y NEGRO
VOLUMEN MENSUAL RECOMENDADO	Mínimo 7.000 paginas
VELOCIDAD Impresión	Mínimo 40 ppm
ZONA	3
MONEDA	PESOS COLOMBIANOS

COVERTURA	PROVEEDOR	VALOR
COSTO POR CLIC 5% COBERTURA	8. GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMIBA SAS	$ 49
COSTO POR CLIC 5% COBERTURA	15. RENTACOMPUTO SA	$ 57
COSTO POR CLIC 5% COBERTURA	18. SOLUTION COPY LTDA	$ 79
COSTO POR CLIC 5% COBERTURA	22. SUMIMAS SAS	$ 95
COSTO POR CLIC 5% COBERTURA	23. NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	$ 67
COSTO POR CLIC 5% COBERTURA	28. KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	$ 75
COSTO POR CLIC 5% COBERTURA	43. COLSOF SAS	$ 74
COSTO POR CLIC 5% COBERTURA	46. PC COM SA	$ 57
COSTO POR CLIC 5% COBERTURA	61. SELCOMP INGENIERIA SAS	$ 176
COSTO POR CLIC 5% COBERTURA	76. COMPUTEL SYSTEM SAS	$ 2,472
COSTO POR CLIC 5% COBERTURA	78. HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	$ 74
COSTO POR CLIC 5% COBERTURA	95. GRAN IMAGEN SAS	$ 86
PROMEDIO		$ 280

Análisis de cada una de las cotizaciones presentadas

TIPO	CACHARRERIA Y PAPELARIA EL BUEN PRECIO	PAPELERIA OMEGA	CYBER DRIVE
	VALOR UNITARIO POR IMPRESIÓN	VALOR UNITARIO POR IMPRESIÓN	VALOR UNITARIO POR IMPRESIÓN
IMPRESORA LASER O LED MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO	$ 75	$ 60	$ 55

Análisis menor precio de las cotizaciones vs valor del acuerdo marco

TIPO	PROMEDIO ALCUERDO MARCO	VALOR PROPUESTA MAS BAJA	PORCENTAJE DE INCREMENTO
IMPRESORA LASER O LED MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO	$ 280	$ 55	409.2%

Una vez analizados los precios del acuerdo marco en impresiones a Blanco y Negro, se evidencia que los valores superan en **409.2%** el valor de la menor cotización analizadas por la entidad y de acuerdo al estudio del sector realizado y a los precios históricos con los que se han adjudicado otros procesos bajo las mismas condiciones y características.

Promedio de la tienda virtual para impresiones a color:

IMPRESORA LASER O LED	IMPRESORA LASER O LED
TAMAÑO PAPEL	A4 8.5pulgadas x 11pulgadas
FUNCIONALIDAD	MULTIFUNCIONAL
ESQUEMA COLOR	COLOR
VOLUMEN MENSUAL RECOMENDADO	Mínimo 6.000 paginas
VELOCIDAD Impresión	Mínimo 30 ppm
ZONA	3

MONEDA	PESOS COLOMBIANOS

COVERTURA	PROVEEDOR	VALOR
COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	8. GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMIBA SAS	$ 494
COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	15. RENTACOMPUTO SA	$ 341
COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	18. SOLUTION COPY LTDA	$ 384
COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	22. SUMIMAS SAS	$ 681
COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	23. NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	$ 620
COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	28. KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	$ 855
COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	43. COLSOF SAS	$ 585
COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	46. PC COM SA	$ 341
COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	61. SELCOMP INGENIERIA SAS	$ 246
COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	76. COMPUTEL SYSTEM SAS	$ 3,090
COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	78. HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	$ 494
COSTO POR CLIC >5% COBERTURA	95. GRAN IMAGEN SAS	$ 86
PROMEDIO		$ 685

Análisis de cada una de las cotizaciones presentadas

TIPO	CACHARRERIA Y PAPELARIA EL BUEN PRECIO	PAPELERIA OMEGA	CYBER DRIVE
	VALOR UNITARIO POR IMPRESIÓN	VALOR UNITARIO POR IMPRESIÓN	VALOR UNITARIO POR IMPRESIÓN
IMPRESORA LASER O LED MULTIFUNCIONAL COLOR	$410	$390	$350

Análisis menor precio de las cotizaciones vs valor del acuerdo marco

TIPO	PROMEDIO ALCUERDO MARCO	VALOR PROPUESTA MAS BAJA	PORCENTAJE DE INCREMENTO

IMPRESORA LASER O LED MULTIFUNCIONAL COLOR	$685	$350	95.64%

Una vez analizados los precios del acuerdo marco en impresiones a color, se evidencia que los valores superan en **95.64%** el valor de la menor cotización analizadas por la entidad y de acuerdo al estudio del sector realizado y a los precios históricos con los que se han adjudicado otros procesos bajo las mismas condiciones y características.

Las empresas a las cuales se les solicitó las cotizaciones: CACHARRERIA Y PAPELARIA EL BUEN PRECIO Identificada con Nit 71113389-3, PAPELERIA OMEGA Identificada con Nit 43712668-1 y CYBER DRIVE Identificada con Nit 71.117.583-4.

Por lo tanto, existe una variable de precios que sobrepasan el presupuesto oficial estimado para la presente contracción, siendo oportuno acudir a un proceso de selección a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, que satisfaga los intereses de la entidad dentro de los recursos disponibles.

2.2. ¿Quién vende y/o a quien se va a comprar?

En Colombia existen varios distribuidores mayoristas y minoristas que prestan este tipo de servicios tales como: Copimark´s S.A.S, SOLUTION COPY LTDA, ATODATINTA SUMINISTROS S.A.S, MP NET SOLUTIONS SAS, IMPRESORAS DE MEDELLÍN SAS, CACHARRERIA Y PAPELARIA EL BUEN PRECIO, PAPELERIA OMEGA, CYBER DRIVE y los demás que cumplen con los requisitos.

2.3. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Existen en el mercado muchas marcas de impresoras de trabajo pesado, entre ellas HP, Brother, Ricoh y Epson, con características especiales para imprimir, fotocopiar y escáner a doble cara. Normalmente, las impresoras de tinta suelen ser más económicas a la hora de comprar, pero más caras a la hora de usar, en las impresoras multifunción láser ocurre justo al contrario, suelen ser modelos de un coste algo más elevado, pero el coste por página sale más rentable, a la larga, una impresora multifunción láser suele salir más rentable gracias a que los tóner de estas impresoras son más duraderos y económicos y mucho más cuando se usan en el modelo de arriendo, puesto que no

es necesario comprar repuestos y suministros y se paga solo por impresión realizada.

Actualmente existen gran variedad de empresas dedicadas al arrendamiento de estos equipos, quienes se encargan, no solo de ubicarla en sitio, sino también en realizarles mantenimiento periódico, sea preventivo o correctivo.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. Adquisiciones previas de la entidad:

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	N° CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	Prestar el servicio de alquiler a todo costo de impresoras multifuncionales, para el servicio de las diferentes dependencias de la administración municipal de El Carmen de Viboral, Antioquia.	200-CAR-04-2024	RUBEN DARIO QUINTERO GIRALDO	$85.590.393	Mensual	233 días
2	Prestar el servicio de alquiler a todo costo de impresoras multifuncionales, para el servicio de las diferentes dependencias de la administración municipal de el Carmen de Viboral, Antioquia	N.º 200- CAR-004-2023	Copimark´s S.A.S	$42.324.370	Mensual	SIETE (7) MESES Y DIEZ (10) DÍAS
3	Prestar el servicio de alquiler a todo costo de impresoras multifuncionales, para el servicio de las diferentes dependencias de la administración municipal de el Carmen de Viboral, Antioquia	200-CAR-201-2022	Copimark´s S.A.S	$44.307.270,01	Mensual	9 meses

3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

N°	Modalidad	Entidad Contratante	# Contratos y Vigencias	Oferente	Objeto	Forma de Pago	Valor de Pago	Tiempo de Ejecución
1	Selección Abreviada de Menor Cuantía	UNIATLANTICO	MC-008-2024	DATECSA	SUMINISTRAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES, EQUIPOS DE FOTOCOPIADO Y SCANNER.	Pagos Mensuales	297.707.488	300 (Días)
2	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CACOM-2	038-00-E-CACOM-2-GRUAL-2023	ABC SERVITECNIC LTDA	CONTRATAR EL ALQUILER DE MAQUINAS MULTIFUNCIO NALES DE IMPRESIÓN, ESCÁNER Y FOTOCOPIAD O PARA BRINDAR UN ADECUADO FUNCIONAMIE NTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCI AS ADMINISTRATI VAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE	Pagos Mensuales	57.300.000	12 meses

					VILLETA CUNDINAMAR CA			
	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA - MD	CO1.PCCNTR.4342484 - 2022	SOLUTION COPY LTDA	CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIAD O, IMPRESIÓN, ESCANEO, Y DIGITALIZACI ÓN A TRAVES DEL SISTEMA DE OUTSOURCIN G, CON IMPRESORAS MULTIFUNCIO NALES, PARA DAR SOPORTE AL CUMPLIMIENT O DE LA MISIÓN INSTITUCIONA L DE LA SUPERINTEN DENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	Pagos Mensuales	$ 136.192.487	11 meses

4. ANÁLISIS DE MERCADO

De acuerdo al comportamiento histórico de los contratos similares que ha celebrado el Municipio de El Carmen de Viboral, se encuentra ajustado el valor que ha establecido la entidad contratante y según las necesidades del último período.

Con el estudio del sector se buscó identificar los proveedores y posibles oferentes del suministro a adquirir por parte de la Entidad Estatal, que presenten buenas ofertas en cuanto a precios.

El valor para el proceso, se estableció con base en el menor valor que resultó de las cotizaciones realizadas por empresas legalmente constituidas, que cuentan con capacidad de proveer bajo los requisitos técnicos, así como en los plazos de entrega y formas de pago que se establecen y la capacidad financiera con la que cuenta el Municipio

Las empresas a las cuales se les solicitó las cotizaciones y sobre las que se estableció el menor valor fueron CACHARRERIA Y PAPELARIA EL BUEN PRECIO Identificada con Nit 71113389-3 por valor de $77,240,520 incluido iva, PAPELERIA OMEGA Identificada con Nit 43712668-1 por valor de $65,577,330 incluido iva y CYBER DRIVE Identificada con Nit 71.117.583-4 por valor de $ 59,654,700.

Por consiguiente, la entidad tomo como base para establecer el presupuesto de la presente convocatoria, la de menor valor: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 59,654,700).

5. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Municipio El Carmen de Viboral	**ESTUDIOS DEL SECTOR** **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA, CONCURSO DE MERITOS Y LICITACIÓN PÚBLICA.** **Proceso al que pertenece: CONTRATACIÓN** **Código**: F-CT-069 **Versión**: 00 **Fecha**: 10/10/2022	

La solicitud del pedido para las impresoras se realizará según las necesidades que se presenten en la Entidad, por tanto, el proponente deberá controlar la entrega a la Administración Municipal de El Carmen de Viboral, arrendará los equipos requeridos por la misma, validados por parte del área de Sistemas y la Supervisión designada, la persona responsable deberán firmar las respectivas remisiones o soportes de entrega. Igualmente, se deberá tener en cuenta que las cantidades solicitadas pueden variar de acuerdo a las necesidades mensuales de la Entidad.

El valor para el proceso se estableció con base en el menor valor de las cotizaciones presentadas por 3 empresas legalmente constituidas, que cuentan con capacidad de proveer bajo los requisitos técnicos establecidos, así como los plazos y formas de pago que se establecen, al igual que la capacidad financiera con la que cuenta el municipio.

Dado lo anterior la entidad determinó el valor de presupuesto en la suma de: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS ($ 59,654,700) IVA incluido.

El Contratista deberá entregar los equipos, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas definidas por la Entidad en la Alcaldía Municipal ubicada en la Calle 31 N°. 30 – 06 Parque Principal; como sede central y demás sedes externas donde se requiere este tipo de elementos, realizar las debidas instalaciones y configuraciones en las dependencias que se encuentren fuera de la alcaldía al igual que realizar la capacitación a todo el personal del área de sistemas; es de aclarar que el transporte, flete, instalación, capacitación y configuración del equipo en su totalidad corre por cuenta del contratista.

WILMAR HERNÁN GÓMEZ MONTOYA
Profesional universitario Área de sistemas

ACCIÓN:	NOMBRE:	CARGO:
PROYECTÓ:	Wilmar Hernán Gómez Montoya	Profesional Universitario área de Sistemas
APROBÓ:	Sandra Milena Ramírez Gómez arlos	Secretaria de Servicios Administrativos